



NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA ELECTORAL EN RELACIÓN CON LA APERTURA Y RECUENTO DE VOTOS EMITIDOS POR CORREO PENDIENTES

1

Como continuación de la [Nota Informativa del pasado 28 de noviembre](#) y en cumplimiento de la resolución del TAD [543/2024](#) (sobre los votos de Alex Crespo, Arturo Guillén, María del Coral Herrero y Miguel Morales) que confirma la decisión de la Junta Electoral y la resolución [394/2024](#) (sobre el voto de M^a del Carmen Vilariño); se informa que se procederá **a la apertura y recuento** de los votos por correo reconocidos en las citadas resoluciones del TAD coincidiendo con la retirada y recuento del voto por correo de Técnicos DAN Olímpicas y Clubes Deportivos previstos para el día **12 de diciembre**,

A estos efectos se requerirá a la Mesa Electoral de Voto por Correo para la tramitación de estos votos y su incorporación al recuento final, citando a todos los interventores que los interesados puedan acreditar a estos efectos antes del 11 de diciembre a las 17.00 horas (al correo elecciones@rfhe.com).

Madrid, 4 de diciembre de 2024